



GESTIÓN Comunitaria

Apoyos a las Instituciones Estatales de Cultura

El Instituto Zacatecano de Cultura «Ramón López Velarde» en el marco del Programa de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2026.

INVITA

A **Agentes Culturales del Estado de Zacatecas** a participar en el Proyecto en **Gestión Comunitaria**, el cual tiene como objetivo comprender los elementos fundamentales de conceptos de identidad, cultura, comunidad, desarrollo, patrimonio cultural, promoción cultural y gestión cultural como praxis y construcción metodológica, distinguiendo los elementos de las identidades y culturas locales, regionales, nacionales y planetarias, a fin de estar en condiciones de fundamentar, diseñar y gestionar proyectos de desarrollo cultural comunitario; cuyo seguimiento estará a cargo del **Mtro. José Antonio Mac Gregor C.**, especialista en gestión cultural y políticas culturales, bajo las siguientes etapas:



Zacatecas
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027

INSTITUTO ZACATECANO DE
CULTURA
RAMÓN LÓPEZ VELARDE



2026 AÑO DEL
PROGRESO
ZACATECAS



Cultura.Zac
culturazac.gob.mx

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

Este proyecto es apoyado con recursos federales, a través del Programa de Apoyos a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura de la Secretaría de Cultura 2026.



Gobierno de
México

Cultura
Secretaría de Cultura

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

1. Capacitación especializada los días viernes 15 de 17:00 a 21:00 hrs., sábado 16 de 10:00 a 21:00 y domingo 17 de 10:00 a 14:00 hrs de mayo del presente año, en la sala Wirikuta ubicada en el Museo Zacatecano, con las líneas de contenido del siguiente temario: **Identidad, Símbolos, Cultura, Comunidad, Patrimonio Cultural, Promoción Cultural, Gestión Cultural Comunitaria, Interculturalidad y Elaboración de Proyectos Culturales.**

Es importante señalar que, durante la realización de la capacitación, serán cubiertos los alimentos de la totalidad de los participantes, así como el hospedaje para aquellos que residan a más de 60 km de distancia de la capital del estado.

2. Elaboración de proyectos culturales comunitarios, del periodo del 1 de junio al 31 de julio de 2026, se realizará el diseño y presentación de proyecto cultural comunitario, bajo la supervisión y asesoría.

3. Selección de Proyectos, como resultado de lo anterior, del 1º al 15 de agosto del 2026, serán seleccionados seis proyectos, que reúnan los siguientes aspectos: Pertinencia territorial y comunitaria, viabilidad técnica y operativa, Impacto cultural y social, así como representatividad regional.

La selección se realizará mediante un proceso de evaluación técnica a cargo del especialista en coordinación con personal del Instituto Zacatecano de Cultura, con base en los criterios previamente establecidos.

El dictamen derivado de este proceso será definitivo.

4. Implementación de los seis proyectos, del 1º de septiembre al 30 de noviembre del 2026, bajo un apoyo económico de 49,068.00 (cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) para la operación de cada proyecto.

BASES DE PARTICIPACIÓN

1. Población objetivo

Podrán participar agentes culturales que:

- Residan y desarrollen actividades culturales en alguno de los municipios del estado de Zacatecas.
- Cuenten con experiencia comprobable o trayectoria en procesos culturales comunitarios.
- Tengan interés en la formulación y desarrollo de proyectos culturales con impacto social.
- Dispongan de tiempo y compromiso para participar durante todo el periodo del proyecto.

2. Interesados en participar.

Las personas interesadas deberán enviar un escrito libre, a más tardar el día domingo 10 de mayo del presente año, formulando la solicitud de participación, en el cual deberán dar a

conocer su experiencia y trayectoria como gestor cultural, municipio y/o comunidad donde desea aplicar el proyecto, de manera digitalizada, debidamente firmada a los correos electrónico:

proyectosizc@gmail.com y **antropomac@gmail.com**

La participación en esta invitación implica la aceptación de sus términos.

Dudas y mayores informes en: Secretaría Técnica del IZC, a los teléfonos 492 92 2 21 84 Exts. 216 y 142

3. Número de participantes

Se seleccionarán **30 agentes culturales**, procurando la **representatividad regional del estado.**

En caso de que el número de solicitudes recibidas sea mayor al cupo disponible, la selección de participantes será realizada por el especialista, con base en:

- Experiencia comprobable en procesos culturales comunitarios.
- Trayectoria.
- Vinculación con la comunidad en la que se propone desarrollar el proyecto.
- Pertinencia territorial.

Lo anterior deberá estar expresado en el escrito de participación.

El dictamen de selección será definitivo e inapelable.

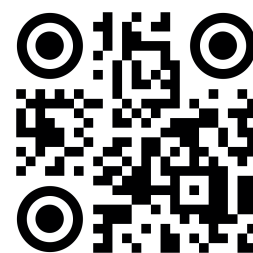
4. Premio o estímulo económico

La cantidad de **\$49,068.00 (cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**. Para cada uno de los seis proyectos mencionados en la etapa 3 y 4.

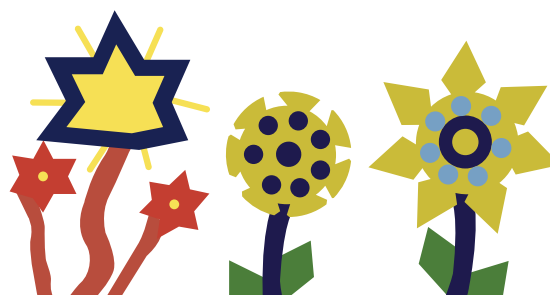
5. Restricciones

Las personas beneficiarias, no podrán gozar simultáneamente del apoyo de otros programas federales o del estado, donde se considere la realización de las mismas actividades del proyecto.

Personas servidoras públicas estatales y municipales, que tengan injerencia directa o indirecta en los términos de los Artículos 55 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



AVISO DE PRIVACIDAD



GESTIÓN
Comunitaria